

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

938 *Decreto alcaldía aprobación proyecto reparcelación UA C2*

De conformidad con lo previsto por el artículo 213.5 del Reglamento de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, para la isla de Mallorca, se publica la siguiente resolución, adoptada por el Alcalde de este Ayuntamiento el 20 de enero de 2017:

DECRETO DE ALCALDIA

Examinado el proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de actuación C-2 de las NNSS de planeamiento del municipio de Campos, promovido por la Junta de Compensación de la UA C-2 de las NNSS de Campos, redactado por los arquitectos del IBAVI Antonio Martín, Alfonso Reina, Carles Oliver y Joaquin Moyà, integrado por la memoria, los anexos y los planos núms. 1 a 4, de 9 de diciembre de 2016, presentado con el RGE núm. 4220/2016, de 13.12.2016.

II. De conformidad con lo dispuesto por:

1. Los arts. 70 a 88 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo (LOUS) (BOIB. 43, de 29 de marzo de 2014) y los artículos 205 a 252 del reglamento de la LOUS para la isla de Mallorca (BOIB 66, de 30 de abril de 2015).

2. Las normas subsidiarias de planeamiento para el municipio de Campos, aprobadas definitivamente por la Comisión Insular de Urbanismo el 7 de junio de 1991, y sus modificaciones puntuales aprobadas el 27 de mayo de 1993 y el 23 de abril y 28 de mayo de 2010, especialmente el anexo relativo a las unidades de actuación, y en concreto el correspondiente a la UA C-2.

3. Los convenios urbanísticos suscritos entre el IBAVI y el Ayuntamiento de Campos el 28 de octubre de 2009 y el 7 de junio de 2016.

y 4. El art. 21.1 j) y .3 de la Ley 7/1985, de bases de régimen local.

III. Habida cuenta que los servicios técnicos de urbanismo han informado favorablemente la aprobación del proyecto de reparcelación.

IV. De acuerdo con estos antecedentes y de conformidad con lo previsto por el artículo 213.5.d) del reglamento de la LOUS, el alcalde que suscribe aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de actuación C-2 de la NNSS de planeamiento del municipio de Campos, promovido por la Junta de Compensación de la UA C-2, redactado por los arquitectos del IBAVI Antonio Martín, Alfonso Reina, Carles Oliver y Joaquin Moyà, integrado por la memoria, los anexos y los planos núms. 1 a 4, de 9 de diciembre de 2016.

V. De conformidad con lo previsto por el artículo 213.5.b) se expone a información pública el proyecto de reparcelación de referencia durante el plazo de un mes, mediante edicto que ha de publicarse en el BOIB y en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento.

Campos, 31 de enero de 2017

El alcalde
Sebastià Sagreras Ballester

